



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 17 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.570 /

VISTOS:

- 1). Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2). La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Decreto Exento N° 6.071, de fecha 14-12-2012, que delega facultad de firmar documentación interna al administrador municipal Don Iván Damino Hernández.
- 4). El Decreto Alcaldicio N° 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5).- Ord N° 244 del 31-8-2015, DIDECO solicita compra de juguetes y golosinas de Navidad año 2015.
- 6). Decreto Exento N° 10.010 del 7-10-2015, Aprueba el 1° llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición Juguetes y Golosinas Navidad 2015, Comuna Parral ID N° 2600-25-LE15".
- 7). Acta de Apertura de las Ofertas recibidas, de fecha 21-10-2015.
- 8). Informe de Evaluación de las ofertas preparado por la comisión designada, fechado 11-11-2015.
- 9). El Ord N° 323 del 11-11-2015 a través del cual la Sra. Alcaldesa ha expresado su autorización para adjudicar a María Elena Bustamante Mella RUT N° 9.344.181-8; Considerando el informe preparado por la Comisión designada para ello.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la adquisición de Juguetes y Golosinas para la celebración de la navidad de los niños de la Comuna.
- 2.- Que se realizó el proceso de licitación pública ID N° 2600-25-LE15 y la evaluación de las ofertas recibidas, resultando mejor evaluada María Elena Bustamante Mella RUT N° [REDACTED] y propuesto a la Alcaldesa para adjudicar.
- 3.- Que la Sra. Alcaldesa ha expresado su autorización para adjudicar a favor del mejor evaluado María Elena Bustamante Mella RUT N° [REDACTED]

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación pública "Adquisición Juguetes y Golosinas Navidad 2015 Parral ID N° 2600-25-LE15 a **María Elena Bustamante Mella** RUT N° [REDACTED] representada legalmente por Doña María Elena Bustamante Mella RUT N° [REDACTED] domiciliado en Anibal Pinto N° 460 de Parral, por el valor de su oferta \$ **12.987.108.-** (Doce millones novecientos ochenta y siete mil ciento ocho pesos) con IVA incluido; A entregar en un plazo de **7 días corridos** a contar del día siguiente a la fecha de envío de la orden de compra.
- 2.- **SE DEJA ESTABLECIDO** que tratándose de las Golosinas y el Papel de envolver, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de tres días hábiles, a continuación del plazo de 7 días corridos ofertado para la entrega de los juguetes.

3.- SE DEJA ESTABLECIDO que el resultado del proceso de evaluación fue el siguiente:

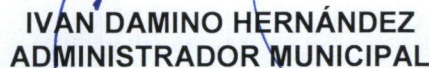
Nº	Criterios de Evaluación	MARÍA ELENA BUSTAMANTE MELLA Oferta Nº 2
1	Precio de la Oferta (30%)	$(7 \cdot 0.30) = 2,10$
2	Oferta Técnica (30%)	$(7 \cdot 0.30) = 2,10$
3	Plazo de Ejecución (20%)	$(7,00 \cdot 0.20) = 1,40$
4	Patente Municipal (10%)	$(7,00 \cdot 0.10) = 0,70$
5	Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	$(7,00 \cdot 0.10) = 0,70$
	NOTAL FINAL PONDERADA	7,00

4.- IMPÚTESE el gasto que represente a la cuenta 215-24-01-007 (4-14-1) Asistencia Social a personas, del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

5.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, ARCHÍVESE y CÚMPLASE por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ABOGADO JURÍDICO

IDH/ARC/MISC/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- DIDECO – Unidad Técnica;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.